



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147 -2022-MPM/A

Moyobamba, 16 JUN. 2022

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 007-2022-MPM/A, de fecha 05 enero de 2022; Carta N°001-2022-TIGR, de fecha 09 de junio del 2022; Informe N° 0059-2022-MPM/OGP, de fecha 15 de junio de 2022; Nota Informativa N° 082-2022-MPM/GM, de fecha 15 de junio de 2022; Proveído, de fecha 16 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y MOF y la Nueva Estructura Orgánica de esta Institución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2022-MPM/A, de fecha 05 enero de 2022, se designa con efectividad a partir del 04 de enero del 2022, al **CPC. TONY ISRAEL GRANDEZ RUIZ**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

Que, mediante Carta N°001-2022-TIGR, de fecha 09 de junio del 2022; el señor CPC. Tony Israel Grandes Ruiz, hace llegar al señor Alcalde su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina De Logística de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2022-MPM/A, de fecha 05 enero de 2022;

Que, mediante Informe N° 0059-2022-MPM/OGP, de fecha 15 de junio de 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de las Personas, informa a la Gerencia Municipal sobre el cumplimiento de perfil profesional; el cual concluye que el señor **JORGE LUCAS FLORES ROMERO**, cumple con el perfil requerido en los instrumentos de gestión, para desempeñar el cargo como **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Nota Informativa N° 082-2022-MPM/GM, de fecha 15 de junio de 2022, el Gerente Municipal, hace llegar al señor Alcalde la propuesta para la designación del **CPC. JORGE LUCAS FLORES ROMERO** como **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; con efectividad a partir del 16 de junio del 2022; así mismo solicita se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N°007-2022-MPM/A, de fecha 05 enero de 2022;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147 -2022-MPM/A

Que, mediante proveído de fecha 16 de junio de 2022, el señor Alcalde autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para *nombrar, contratar, cesar y sancionar a los cargos de confianza* conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder la Designación del **CPC. JORGE LUCAS FLORES ROMERO**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia irrevocable presentada por el **CPC. TONY ISRAEL GRANDEZ RUIZ**; y, en consecuencia, dejar sin efecto, al 14 de junio del 2022, la Resolución de Alcaldía N° 007-2022-MPM/A, de fecha 05 enero de 2022, que designa el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con efectividad a partir del 16 de junio del 2022, al **CPC. JORGE LUCAS FLORES ROMERO**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, a las partes interesadas y a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Gestión de las Personas; así como a las demás oficinas según corresponda, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN

SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE